

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

INFORME DE LEY DE CUOTAS PERIODO 2023

DR. SERGIO MAURICIO RAMIREZ DRA. VIVI SOTO RAMIREZ OFICINA DE CONTROL INTERNO









PIEDECUESTA, SANTANDER SEPTIEMBRE 2023

- Cra 5 N° 5 59
- 6650446
- www.hlp.gov.co
- Piedecuesta, Santander.



INTRODUCCIÓN

La Ley 581 de 2000 o Ley de Cuotas es una acción afirmativa adoptada por el Estado colombiano que reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en todos los niveles decisorios de las diferentes ramas y demás órganos del poder público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política de Colombia.

El Estado reglamentó, mediante la Ley 581 de 2000, la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política, además señala que la participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas 3 : a) mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2, serán desempeñados por mujeres; b) mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3º, serán desempeñados por mujeres.

La Ley de Cuotas crea los mecanismos necesarios para garantizar la participación de la mujer en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, en cumplimiento de los mandatos constitucionales. Esta Ley se fundamenta tanto en el principio de la igualdad como en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres.

Por lo anterior, esta norma refuerza las acciones encaminadas a obtener una participación igualitaria de la mujer en ámbitos de decisión, en este sentido la 3 Ley 581 de 2000, artículo 4. Participación efectiva de la mujer. 21 Ley 581 de 2000 cumple con los criterios de promoción de la paridad de género en el servicio público.

ALCANCE

El alcance es verificar que en la ESE Hospital Local de Piedecuesta se aplique lo contemplado en el artículo 4 de la Ley, en donde se expone la participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público. Cargos que deben ser desempeñados en un 50% por mujeres tanto en el Máximo Nivel Decisorio como en los Otros Niveles Decisorios al interior de la entidad.

OBJETIVO

Analizar el grado de cumplimiento de la normatividad en cuanto a la participación de mujeres en los niveles decisorios al interior de la ESE Hospital Local de Piedecuesta.













6650446

www.hlp.gov.co

Piedecuesta, Santander.



DESCRIPCIÓN DEL INFORME

El diligenciamiento de la encuesta se realizó en la plataforma del departamento administrativo de la función pública, con el respectivo cargue de la información, recibiendo notificación de registro exitoso. Como se observa en el pantallazo.



Pantallazo correo Institucional



Pantallazo de cargue Exitoso

FORTALEZAS

- ∠ Cumplimiento a lo establecido por la normatividad legal vigente.
- ✓ Se cumple con la aplicación del 50% de las mujeres en el nivel decisorio.



(0)

- ★ Cra 5 N° 5 59
- 6650446
- www.hlp.gov.co
- Piedecuesta, Santander.



 ✓ Se realiza la encuesta en la plataforma en los tiempos establecidos para la vigencia 2023.

DEBILIDADES

> No se presentan debilidades en la presentación del informe de ley de cuotas al interior de la entidad.

RECOMENDACIONES

- ∠ Continuar con la aplicabilidad de la norma de ley de cuotas

Piedecuesta, Septiembre 18 de 2023.



SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ Coordinador de la Oficina de Control Interno

Elaboró. VIVI SOTO RAMIREZ Asesor Oficina de Control Interno











- ★ Cra 5 N° 5 59
- 6650446
- www.hlp.gov.co
- Piedecuesta, Santander.





FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2023

Bienvenidos al aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo en todas las Ramas y Órganos del Poder Público durante la vigencia 2023.

La fecha de corte para el reporte de Ley de Cuotas de la vigencia 2023 es 8 de agosto de 2023.

El aplicativo estará disponible del 6 de septiembre de 2023 a las 08:00h hasta el 6 de octubre de 2023 a las 24:00h

"El Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud. Igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión." Política para el Uso y Tratamiento de Datos Personales

 $\underline{(/documents/34645357/34703120/Politica_tratamiento_datos_personales.pdf/b697c1b1-e899-4149-9415-ebe810cb13ca?}\\ \underline{t=1537181695604)}.$

Reporte Ley de Cuotas 2023

Nombre de la entidad

Use palabras claves para buscar su entidad, es preferible empezar por los nombres particulares (Ej: 'SALUD, MINISTERIO' para ubicar 'MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL') y selecciónela de la lista de coincidencias. Evite empezar por las palabras genéricas como *hospital, concejo, etc* y evite también usar siglas, es aconsejable empezar por los nombres particulares de la entidad.

HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Orden: TERRITORIAL

Nivel: RAMA EJECUTIVA

Normatividad

Ley 581 de 2000 "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones."

Lineamiento de política

En el Programa de Gobierno 2022-2026 del Presidente de la República Gustavo Petro denominado "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", en el apartado ¡EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES!, se estableció lo siguiente:

"(...) Participación política y representación: las mujeres en el centro de la política de la vida.

Transitar a una democracia profunda requerirá la representación real de la mitad de la población colombiana. Las mujeres ocuparán, al menos, el 50% de todos los cargos públicos en todos los niveles y las ramas del poder, que permitan potenciar la toma de decisiones en favor del cambio. Este cambio será con las mujeres y con todas sus formas de organización colectiva, nutriéndose de las perspectivas y enfoques feministas y antipatriarcales (...)".

Conceptos a tener en cuenta:

a) Máximo Nivel Decisorio: Entiéndase como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.

Este Departamento Administrativo tiene en cuenta para el Máximo Nivel Decisorio los siguientes cargos: Ministros, viceministros, secretarios generales, directores de departamento, secretarios de despacho, en algunos casos directores o subdirectores entre otros, es decir, aquellos con ordenación del gasto y/o última toma de decisiones en la entidad.

b) Otros Niveles Decisorios: Entiéndase por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial.

Este Departamento Administrativo tiene en cuenta para el caso de los Otros Niveles Decisorios los siguientes cargos: Directores, subdirectores, jefes de oficina (siempre y cuando pertenezcan a nivel directivo, no asesor), jefes de control interno (solo para la rama ejecutiva del orden nacional de acuerdo con la Ley 1474 de 2011).

Nota 1. Los cargos que no se deben reportar se encuentran establecidos en el <u>artículo 5 de la Ley 581 de 2000</u> (https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367#5) que señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 5. Excepción. Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales, en las que el ingreso, permanencia y ascenso se basan exclusivamente en el mérito, sin perjuicio de lo establecido al respecto en el artículo 7o. de esta ley.

Tampoco se aplica a la provisión de los cargos de elección y a los que se proveen por el sistema de ternas o listas, los cuales se gobiernan por el artículo 6o. de esta ley".

- **Nota 2.** Para determinar cuáles empleos del nivel directivo se deben reportar por cada entidad, es importante tener en cuenta lo establecido en la Sentencia C-371 de 2000 que contempla lo siguiente:
- a) Verificar los manuales de funciones y requisitos.
- b) Verificar la planta de personal.
- c) Verificar de acuerdo con la nomenclatura de los empleos (Decreto 770 de 2005 Orden Nacional).
- Nota 3. Los cargos del nivel asesor NO se deben incluir en este reporte.
- **Nota 4.** Se debe tener en cuenta que los cargos del nivel directivo reportados en el enlace tienen que coincidir con el total de cargos del nivel directivo registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.

Nota 5. La información de las entidades del Distrito Capital será reportada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD a partir de la información actualizada que diligencian las entidades en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP.

Generalidades

- a) Diligenciar el reporte una (1) sola vez por entidad.
- b) Diligenciar el reporte de forma organizada y de forma descendente, es decir, continuar el orden numérico.
- c) Tener en cuenta las notas relacionadas con cada una de las preguntas que tiene el reporte. Sobre todo, aquellas que solicitan la verificación de totales, para que la información sea lógica y consistente.

Consultas

Las entidades que tengan dudas, comentarios y observaciones se deben comunicar con María Rosa Aguiñada Profesional Especializada de la Dirección de Empleo Público maguinada@funcionpublica.gov.co (mailto:maguinada@funcionpublica.gov.co)

Para tener en cuenta

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario el aplicativo no le permitirá continuar.

Ejemplo:

Cargos del nivel Directivo	# de cargos
Máximo Nivel Decisorio	10
Otros Niveles Decisorios	15
Total Cargos del Nivel Directivo	25

Nivel Directivo

1. Indique el número de cargos del nivel directivo de su entidad (sumatoria de 2 y 12)

<u>Máximo Nivel Decisorio (MND)</u>

2. De los cargos de filver directivo de su efficiad, ¿cuantos son dei maximo miver
Decisorio? (sumatoria 3, 4 y 5)

	2
--	---

3.	Indique el númer	o de	cargos	de ni	vel di	irectivo	del	Máximo	Nivel	Decisorio	que se	9
en	cuentran vacante	s										

0

4. De los cargos de nivel directivo	del Máximo	Nivel Decisorio	de su	entidad	¿cuántos
están ocupados por mujeres?					

2

5.	De los	cargos	de niv	el directivo	del M	láximo	Nivel	Decisorio	de su	entidad	¿cuántos
es	tán ocu	ıpados i	por ho	mbres?							

0

Para tener en cuenta

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario el aplicativo no le permitirá continuar.

Ejemplo:

Cargos de Máximo Nivel Decisorio	# de cargos
Total # de cargos vacantes (MND)	2
Total # de cargos ocupados por mujeres	4
Total # de cargos ocupados por hombres	3
Total # de cargos Máximo Nivel Decisorio (MND)	9

6. Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo Decisorio de su entidad, reportados en la pregunta 2	o Nivel
☐ Ministro	
☐ Viceministro	
☐ Directores Departamento Administrativo	
☐ Secretario General	
☐ Secretario de Despacho	
✓ Otro(a)	
Gerente y Subdirección Administrativa	
Ingrese la descripción - max 400 caracteres 37 caracter(es) 7. Indique de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entida reportados en la pregunta 2, ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la Repú	
☐ Ministro	abilou .
□ Viceministro	
☐ Directores Departamento Administrativo	
□ Secretario General	
✓ Ninguno	
□ Otro(a)	
8. ¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Máximo Nivel Decisorio tienen alg de discapacidad?	jun tipo
	0

		0
	¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Máximo Nivel Decisorio son víctio conflicto armado? (De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 144 1)	
		0
el À	¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Máximo Nivel Decisorio son firma Acuerdo Final de Paz? Firmantes del Acuerdo Final de Paz hace referencia a mujeres que pertenecieron a las FARC-EP y	ante
8	suscribieron el Acuerdo I mai de l'az nace referencia a mujeres que pertenecieron a las l'ARC-Er y suscribieron el Acuerdo de Paz en la vigencia 2016, quienes entran al proceso de reincorporacion al acreditadas como excombatientes por la OACP según el Decreto 1753 de 2016 (que modificó el Dec 1081 de 2015).	
s	suscribieron el Acuerdo de Paz en la vigencia 2016, quienes entran al proceso de reincorporacion al acreditadas como excombatientes por la OACP según el Decreto 1753 de 2016 (que modificó el Dec	
) S a a a a a a a a a a a a a a a a a a	suscribieron el Acuerdo de Paz en la vigencia 2016, quienes entran al proceso de reincorporacion al acreditadas como excombatientes por la OACP según el Decreto 1753 de 2016 (que modificó el Dec	0

13. Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes

	0
I. De los cargos de nivel directivo de Otros Nivelstán ocupados por mujeres?	les Decisorios de su entidad ¿cuántos
	2

15. De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?

Para tener en cuenta

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario el aplicativo no le permitirá continuar.

Ejemplo:

Cargos de Otros Niveles Decisorios	# de cargos
Total # de cargos vacantes (OND)	4
Total # de cargos ocupados por mujeres	5
Total # de cargos ocupados por hombres	3
Total # de cargos Otros Niveles Decisorios (OND)	12

16.	Indique I	a denor	ninaciór	ı del em	pleo de	e los c	cargos	de nivel	directivo	del (Otros
Nive	eles Deci	isorios d	de su en	tidad, re	portad	os en	la pre	gunta 12	<u> </u>		

· — ·				
l I)ı	recto	ar Ia	וחחב	\sim
 ப	ICUI	л т	7 CJI II	CO

Subdirector

☐ Jefe de Oficina de nivel directivo

☐ Ninguno	
✓ Otro(a)	
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁRA OPERATIVA Y ADMINISTRATI	VA
Ingrese la descripción - max 400 caracteres 60 caracter(es)	
17. Indique de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su creportados en la pregunta 12 , ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la República?	entidad,
☐ Director Técnico	
☐ Subdirector	
☐ Jefe de Oficina de nivel directivo	
✓ Ninguno	
☐ Otro(a)	
	0
19. ¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Otros Niveles Decisorios pert grupos étnicos y/o racializados?	enecen a
20. ¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Otros Niveles Decisorios son del conflicto armado? (De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2011)	
	0

21	. ¿Cuántas	mujeres que	ocupan lo	s cargos	de Otros	Niveles	Decisorios	son f	irmantes
de	l Acuerdo F	Final de Paz?							

del Acuerdo Final de Paz? Firmantes del Acuerdo Final de Paz hace referencia a mujeres que pertenecieron a las FARC-EP y suscribieron el Acuerdo de Paz en la vigencia 2016, quienes entran al proceso de reincorporacion al ser acreditadas como excombatientes por la OACP según el Decreto 1753 de 2016 (que modificó el Decreto 1081 de 2015).
0
Información de contacto
Indique los nombres y apellidos del Secretario General y/o jefe de Talento Humano, o quien haga sus veces, que reportó esta información
MONICA ALEJANDRA PINZON RODRIGUEZ
Indique el cargo del servidor(a) público que reportó esta información
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
Registre el correo electrónico institucional del servidor(a) público que reportó esta información
CONTROLINTERNO@HLP.GOV.CO
Registre el celular de contacto del servidor(a) público que reportó la información
3176699595

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario perderá la validez.

Total Cargos de Nivel Directivo de su entidad = Total Cargos de Máximo Nivel Decisorio + Total Cargos de Otros Niveles Decisorios

Total Cargos de Máximo Nivel Decisorio de su entidad = Total Cargos de Máximo Nivel Decisorio vacantes + Total Cargos de Máximo Nivel Decisorio ocupados por mujeres + Total Cargos de Máximo Nivel Decisorio ocupados por hombres

Total Cargos de Otros Niveles Decisorios de su entidad = Total Cargos de Otros Niveles Decisorios vacantes + Total Cargos de Otros Niveles Decisorios ocupados por mujeres + Total Cargos de Otros Niveles Decisorios ocupados por hombres

Enviar respuestas